

COMUNICADO No. 105

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PARA: RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES

ASUNTO: SISTEMA DE INFORMACION DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y NUEVAS FUENTES PARA EL REPORTE DE EJECUCIÓN DE RECURSOS FOME Y RECURSOS DE CAPITAL.

FECHA: 05 DE OCTUBRE 2021

Teniendo en cuenta las competencias del Ministerio de Educación Nacional definidas en el decreto 1075/15 y 4807/11, relacionada con la facultad para definir los cronogramas de reporte al sistema de información de fondos de servicios educativos SIFSE.

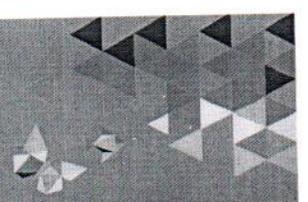
- Por esta razón nos permitimos comunicarles que cronograma de cargue de la información de Ejecución presupuestal en el Sistema de Información de Fondos de Servicios Educativos SIFSE para el año 2021 es el siguiente.

CRONOGRAMA CARGUES 2021	
TRIMESTRE	FECHA HABILITADA
1 TRIMESTRE 2021-01	12 AL 30 DE ABRIL 2021
2 TRIMESTRE 2021-02	12 AL 31 DE JULIO 2021
3 TRIMESTRE 2021-03	05 AL 30 DE OCTUBRE 2021
4 TRIMESTRE 2021-04	18 - 31 DE ENERO DE 2022

NOTA: este cronograma puede tener cambios, en caso de que se requiera información URGENTE como sucedió el año pasado en octubre, donde se necesitaba información para poder realizar la asignación de los recursos FOME. Solo en estos casos, de lo contrario estas son las fechas oficiales.

Tener en cuenta lo siguiente:

- Revisar muy bien el archivo de Excel que se va a cargar, antes de subirlo al sistema, ya que este no permite realizar correcciones ni subir nuevos archivos.
- se sugiere "NO DESCARTAR"; se ha evidenciado que cada vez que se ejecuta este comando, el cargue se oficializa en vez de descartar; el sistema no permite



volver a cargar y el colegio quedará como que no reportó la información. (se reitera: revisar bien el archivo antes de subirlo).

- La opción "Recuperar Contraseña" no funciona, por lo tanto si se ha olvidado la contraseña, se debe "Resetear" el fondo y volver a registrarse nuevamente, con un nuevo nombre y clave.
- Si hubo cambio de rector, no se recupera contraseña ni se resetea, el rector nuevo debe registrarse con un usuario nuevo para poder realizar el cargue.
- No copiar ni pegar en el Excel.
- No modificar el formato de las celdas, no puede haber celdas en formato número.
- No realizar fórmulas.
- No poner colores, no cambiar la letra.
- El Excel se debe dejar tal cual como se descarga.
- El cargue de segundo trimestre incluye información del 1 de enero al 30 de junio de 2021.
- Después de que un cargue queda en estado "OFICIALIZADO" NO se puede modificar, ni eliminar.
- el 31 de julio quedará inhabilitada la plataforma para el cargue.

Es necesario contar con información oportuna relacionada con el estado de ejecución presupuestal de los fondos de servicios educativos, así como para los posibles procesos de asignación que se puedan realizar.

Reiteramos que la calidad de la información es fundamental para la toma de decisiones que se presenten en el marco de la siguiente vigencia fiscal, y la ausencia de esta representa eventos de riesgo definidas en el decreto 028 de 2008.

Se anexa oficio emitido por el Ministerio de Educación Nacional, donde se establecen nuevas fuentes para el reporte de ejecución de recursos FOME y recursos de capital.

Agradeciendo su atención.

LUIS MIGUEL JIMENEZ CAÑAS
Coordinador Administrativo y Financiero

Proyecto: Luis Carlos Aguilar
Área Administrativa